



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 13 de agosto de 2025.-

MSPyBS/S.G. Nº 1820-/2025

**SEÑORES
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, en cumplimiento del Decreto N° 8360/2022, con el fin de remitir adjunto, para los fines pertinentes, copias de las Resoluciones por medio de las cuales se autoriza al *Lic. Hugo Luis Cousirat*, Director del Programa Nacional de Enfermedades Inmunoprevenibles y PAI y a la *Dra. Sandra Verónica Irala Cabrera*, Asesora Técnica del Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud, a participar de la Reunión para Compartir Lecciones sobre la Introducción Temprana de Biológicos para la Prevención de Infecciones por Virus Sincitial Respiratorio (VSR), a llevarse a cabo del 26 al 28 de agosto de 2025, en la ciudad de Santiago de Chile; y los Formularios pertinentes.

Cabe mencionar que los gastos inherentes a la participación de los funcionarios serán financiados por la Asociación para Iniciativas Internacionales de Vacunas.

Hallo propicia la oportunidad para saludarles cordialmente,


**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

/sr
SIMESE N° 144.301/2025